

DTN-

Neiva,

Señor(a)  
**ANÓNIMO**  
L.C

Comunicación por página.

**Asunto:** Respuesta a Radicado CAM No. 2026-E 5458.

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual se puso en conocimiento de esta autoridad ambiental una presunta infracción a la normatividad ambiental relacionada con la tenencia de fauna silvestre, me permito informar que, una vez realizada la respectiva inspección técnica de verificación, se emitió el Concepto Técnico No. 1668 del 07 de mayo de 2026. En dicho concepto se dejó constancia de que, durante la visita de inspección, no se evidenciaron actividades ni situaciones que constituyeran incumplimiento de la normatividad ambiental vigente en relación con los hechos denunciados.

Así las cosas, el concepto en mención se remite al profesional de derecho para que adelante el archivo de la información asociada al expediente Denuncia-01194-26.

Atentamente,



**CAROLINA TRUJILLO CASANOVA**  
Directora Territorial Norte

Proyectó: RVidales  
Revisó: Erich Losada – Profesional Universitario DTN  
Expediente: Denuncia-01194-26  
Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

**Sede Principal**

f CAM  
X CAMHUILA  
@ cam\_huila  
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes  
Neiva - Huila (Colombia)  
✉ radicación@cam.gov.co  
☎ (608) 866 4454  
🌐 www.cam.gov.co

